

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. DOCUMENTACIÓN Y NORMAS.....	4
5. RESPONSABILIDADES.....	6
6. LINEAMIENTOS GENERALES	7
7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN.....	9
7.1 Identificación del personal con síntomas sugestivos de COVID-19 para la realización de actividades académicas o administrativas de forma presencial y remota	9
7.2 Trabajo y actividades académicas de forma presencial	10
7.3 Medidas básicas de prevención	10
7.4 En el medio de transporte	15
7.5 Medidas administrativas para actividades académicas y laborales - Modalidad presencial....	16
7.6 Acciones operativas (antes, durante y después de la jornada laboral y académica).....	19
7.6.1 Acciones antes de ingresar a las instalaciones.....	19
7.6.2 Acciones de prevención durante las labores y actividades académicas	20
7.6.3 Acciones de prevención después de las labores y actividades académicas	21
7.6.4 Acciones de prevención y mitigación del riesgo en áreas generales de las instalaciones.....	21
8. PIEZAS COMUNICATIVAS DE LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS	23

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos básicos sobre las medidas de bioseguridad que se deben adoptar e implementar de manera integral y articulada en todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad para la prevención y mitigación del SARS-CoV-2 - COVID-19 al retorno de las actividades administrativas y académicas, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión y contagio.

2. ALCANCE

El presente documento aplica para estudiantes, profesores, personal administrativo y contratistas que estén laborando dentro del campus universitario. La Universidad restringirá el acceso a visitantes durante el período de la emergencia sanitaria.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

Antisepsia: Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Contacto estrecho comunitario: Cualquier persona, con exposición no protegida (exposición sin uso de todos los elementos de protección personal), que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Puede considerarse que cuando dos personas (uno, es un caso confirmado) comparten el mismo lugar por más de 120 minutos son contactos estrechos (INS, 2020).

Contacto estrecho del personal de la salud: Cualquier trabajador en triage, consulta, central de muestras, laboratorio, salas de procedimientos, observación, hospitalización o en la vigilancia en salud pública con exposición no protegida (exposición sin uso de todos los elementos de protección personal) (INS, 2020):

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

- Trabajador de la salud que no utilizó respirador de alta eficiencia N95 o superior durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo: reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de la tos).
- Trabajador del ámbito hospitalario que realizó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, aspirado de secreciones, etc.) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente.
- Las exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso de COVID-19 o contacto con material potencialmente infeccioso de COVID-19 y no uso de los elementos de protección personal completos y adecuadamente.

COVID-19: Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII).

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Mascarilla quirúrgica o Tapabocas convencional: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus, bacterias, para que no lleguen a la nariz y boca.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de riesgo biológico.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Persona vulnerable: individuo que por sus condiciones en salud presentan mayor riesgo de complicaciones por Covid-19. Estas personas ameritan mayores medidas de protección.

Residuos peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula (Decreto 4741 de 2005).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. DOCUMENTACIÓN Y NORMAS

- Circular 0017 de 2020 del Ministerio del Trabajo: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19 (Antes denominado Coronavirus).
- Circular Externa 005 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: Directrices para la Detección Temprana, el Control y la Atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019-n-CoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- Circular Conjunta 011 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social: Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- Circular 0029 de 2020 del Ministerio del Trabajo: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por Covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a Covid-19.
- Resolución 676 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por la cual se establece el Sistema de Información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas Covid-19.
- Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

- Resolución 1721 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus Covid-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Resolución 2230 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020.
- Decreto 039 de 2021 del Ministerio del Interior: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
- Decreto 039 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C: Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19).
- Lineamientos para Prevención, Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (Covid-19) en Instituciones de Salud de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.
- Lineamientos Generales para el Uso de Tapabocas Convencional y Máscaras de Alta Eficiencia de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Orientaciones para la Vigilancia en Salud Pública de la COVID-19 versión 02 de 2020 del Instituto Nacional de Salud.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

5. RESPONSABILIDADES

A continuación, se definen las responsabilidades de cada uno de los estamentos de la Universidad en el cumplimiento de este protocolo.

<p>RECTOR, VICERRECTORES Y SECRETARIO GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de los recursos necesarios para la ejecución del presente documento. - Identificar las necesidades logísticas, económicas y operativas para la ejecución del presente documento. - Dar cumplimiento a la implementación de las estrategias establecidas para el control del riesgo de contagio de Covid-19.
<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar el desarrollo de las actividades del presente protocolo, según se requiera. - Apoyar a las unidades académicas y administrativas en el desarrollo de estrategias de sensibilización y capacitación de prevención del Covid-19, y de acuerdo con sus necesidades. - Reportar y garantizar los seguimientos de los casos sospechosos y confirmados para Covid-19 por la ARL. - Gestionar, cuando se requiera, la información del personal vulnerable, con el fin de evaluar a nivel directivo el manejo de estos casos. - Garantizar la implementación de las estrategias definidas en el presente procedimiento.
<p>DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la implementación del presente documento en la unidad. - Gestionar el reporte de los casos sospechosos y confirmados para Covid-19. - Desarrollar estrategias de divulgación y apropiación de conceptos para la prevención del Covid-19 por parte de cada uno de los trabajadores de la unidad, tanto del personal directo como de los contratistas, proveedores y/o partes interesadas.
<p>TRABAJADORES Y ESTUDIANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar medidas de autocuidado y asumir la responsabilidad con su salud y la de las demás personas. - Conservar la distancia estipulada de 2 metros y hacer uso de las medidas de protección personal establecidas por el Gobierno Nacional y aquellas definidas por los protocolos específicos de la Universidad. - Realizar lavado de manos con jabón antibacterial de la manera periódica estipulada. - Evitar saludos de contacto directo, como saludo de mano, besos y/o abrazos.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

	<ul style="list-style-type: none"> - Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos con las manos sin desinfectar adecuadamente. Cubrirse la nariz al toser y estornudar con el antebrazo o con un pañuelo desechable. - Garantizar la higiene de manos fuera de las instalaciones de la Universidad. - Cumplir con las normas de seguridad estipuladas para prevenir el riesgo de contagio, en particular en lo relacionado con el ingreso, los períodos de refrigerio y consumo de alimento, y la salida de la Universidad. - Garantizar el distanciamiento físico fuera de las instalaciones de la Universidad, incluyendo medios de transporte masivo, evitar permanecer en sitios de aglomeración de público o concurridos de personas. - Reportar a la unidad de forma permanente su estado de salud. En caso de presentar sintomatología gripal, permanecer en casa e informar al jefe inmediato o director de carrera - Poner en práctica a cabalidad las recomendaciones médicas emitidas. - Atender los llamados telefónicos de seguimiento. - Someterse a las revisiones médicas periódicas y actividades de vigilancia rutinaria dispuesta por la Universidad para detectar casos sospechosos y probables.
<p>ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suministrar a la Universidad información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del Covid-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente. - Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 del Ministerio del Trabajo.

6. LINEAMIENTOS GENERALES

A continuación, se establecen las medidas preventivas y de mitigación para reducir exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Covid19 en la Pontificia Universidad Javeriana.

Téngase en cuenta que los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana, excepto egresados que se encuentren en la Universidad de manera presencial, estarán clasificados de acuerdo con la identificación temprana de síntomas, acorde al diligenciamiento de la “Encuesta de Seguimiento y Vigilancia Epidemiológica”,

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

<http://www.javeriana.edu.co/covid>. Esta encuesta hace parte de las estrategias de prevención, protección y mitigación para la comunidad Universitaria.

Este protocolo se articula con las especificaciones técnicas o lineamientos del:

- Documento de retorno al campus.
- Manual de señalización al campus en tiempo de Covid-19.
- Protocolo de bioseguridad dispuesto para cada unidad académica y administrativa.
- Protocolo de limpieza y desinfección por contingencia Coronavirus Covid-19.
- Controles de acceso por zonas – Pontificia Universidad Javeriana.
- Protocolo Cerco Epidemiológico, reingreso a actividades presenciales - PUJ.

Se deberán seguir todos los protocolos de autocuidado enfatizados desde el Ministerio de Salud y Protección Social como lo son las medidas de distanciamiento físico, uso de tapabocas, etiqueta respiratoria e higiene de manos.

Este documento podrá ser objeto de actualización de acuerdo con los nuevos decretos, resoluciones, lineamientos y directrices emitidas por el Gobierno Nacional referentes a la prevención, contención y mitigación frente al SARS-Cov-2/Covid-19.

La Pontificia Universidad Javeriana cuenta con la certificación ICONTEC para Operaciones Bioseguras.



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN

7.1 Identificación del personal con síntomas sugestivos de COVID-19 para la realización de actividades académicas o administrativas de forma presencial y remota

Previo al inicio de actividades presenciales en las instalaciones de la Universidad, todas las personas de la Comunidad Educativa que van a ingresar al campus deben diligenciar la “Encuesta de Seguimiento y Vigilancia Epidemiológica”. El primer módulo indaga por datos personales y antecedentes clínicos, pero no afectará el ingreso al campus. En este caso, podrán ingresar extremando las medidas de prevención frente al Covid-19 y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. El segundo módulo (o módulo diario) indaga antecedentes de infección por Covid-19, contacto en los últimos 14 días con personas probablemente infectadas o diagnosticadas con Covid-19 y por los síntomas que se hayan presentado en los últimos 3 días y puedan asociarse con esta enfermedad. Este último deberá responderse cada día que se requiera ingresar al campus.

La encuesta permitirá o no el ingreso al campus así:

Acceso al Campus - PUEDE INGRESAR AL CAMPUS:

- Personas que NO reportan ningún síntoma que eventualmente puedan relacionarse con Covid-19, durante los últimos 3 días.
- Personas que NO han estado en contacto en los últimos 14 días con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19.
- Personas recuperadas de Covid-19.

Acceso al Campus - NO PUEDE INGRESAR AL CAMPUS:

- Personas que en los últimos 3 días manifiestan síntomas que eventualmente puedan relacionarse con Covid-19.
- Personas que han estado en contacto en los últimos 14 días con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19.

De acuerdo con los resultados de la encuesta por cada persona, el decano, jefe o director de cada unidad, deberá delimitar el número de personas que asistan de manera presencial por jornada laboral o académica a cada una de las unidades; para ello se deberá priorizar con base al personal que realice actividades administrativas exclusivamente y que puedan

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

desempeñar funciones de forma remota. Es posible determinar días intermitentes de trabajo, con el fin de minimizar la exposición del personal al contagio.

Tanto para los estudiantes como trabajadores en procura de su cuidado y el de toda la Comunidad, se hace necesario suministrar información veraz a través del diligenciamiento de la encuesta ya mencionada y atender a las instrucciones que recibirá al finalizar el diligenciamiento de esta.

Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al jefe inmediato para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a su Entidad Administradora de Planes de Beneficios - EAPB (antes llamada EPS) o a las líneas dispuestas por la autoridad sanitaria nacional: reporte de casos en Bogotá por la línea de emergencias 123 y a nivel nacional línea 018000955590 o desde un teléfono celular al número 192.

7.2 Trabajo y actividades académicas de forma presencial

Antes de salir de la casa los trabajadores y estudiantes deben valorar su estado de salud, si presenta alguna sintomatología como fiebre, tos seca, dificultad para respirar o síntomas de resfriado o gripa, la persona deberá quedarse en su casa, previo reporte al jefe inmediato o superior para el caso de los empleados, y para el caso de los estudiantes al director de carrera. Consecuentemente deberán reportar su estado de salud a las EAPB/EPS o a las líneas de atención previamente mencionadas.

7.3 Medidas básicas de prevención

A. Lavado e higienización de manos

Es una de las medidas que ha demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando: i) las manos están visiblemente sucias ii) antes, durante y después de preparar alimentos, iii) antes y después de ir al baño, iv) antes y después de comer, v) después de estornudar o toser, vi) antes y después de usar tapaboca, vii) antes y después de cuidar a alguien en su casa que tenga vómitos o diarrea, viii) antes y después de tratar una cortadura o una herida, ix) después de cambiar pañales o limpiar a un niño que haya ido al baño, x) después de tocar a un animal, alimento para animales o excrementos de animales, xi) después de tocar la basura, xii) Después de tocar superficies o manijas en espacios públicos.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración de alcohol entre 60% y 95%.
- Se debe disponer de recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza el lavado de manos.



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

B. Uso de tapabocas convencional - desechable

A continuación, se describen los pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales.

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para que moldee la banda sobre el tabique nasal.
7. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
8. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
9. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
10. Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en la caneca de basura.
11. No reutilice el tapabocas.
12. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

13. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar, o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.



Tomado de: <https://twitter.com/minsaludcol/status/1248775521862852608>

C. Uso de los tapabocas o mascarillas de tela

A continuación, se describen los pasos para colocación y retiro de tapabocas de tela.

El uso de tapabocas de tela es una medida adicional para ayudar a desacelerar la propagación del COVID-19 cuando se lo combina con las medidas preventivas cotidianas y el distanciamiento físico en entornos públicos.

Las cubiertas de tela para la cara NO son mascarillas quirúrgicas ni mascarillas de respiración N-95. Las mascarillas quirúrgicas y las mascarillas de respiración N-95 deben reservarse para trabajadores de la salud y otros miembros del personal médico de respuesta a emergencias, como lo recomienda la guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

La OMS (2020) recomienda mascarillas de tela con estructura de tres capas (según el tejido utilizado). Las mascarillas de tela fabricadas industrialmente deben cumplir con los umbrales mínimos relacionados con los tres parámetros esenciales: filtración, transpirabilidad y ajuste.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Uso de tapaboca de tela de manera correcta

1. Lávese las manos antes de colocarse la cubierta para la cara.
2. Colóquelo de tal manera que le cubra la nariz y la boca, y asegúrelo por debajo de la barbilla.
3. Trate de que se ajuste a los lados de la cara.
4. Asegúrese de poder respirar con facilidad.

Como retirar el tapaboca de tela cuidadosamente al llegar a casa

1. Desate las tiras detrás de la cabeza o estire las bandas para las orejas.
2. Manipúlelo solo mediante las tiras o bandas para las orejas.
3. Pliegue los extremos externos.
4. Coloque la cubierta en la lavadora.
5. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca al quitarse el tapaboca de tela, y lávese las manos de inmediato después de quitárselo.

Cómo limpiar el tapaboca de tela

Lavadora

1. Puede lavar su tapaboca de tela con el resto de las prendas.
2. Use su detergente para ropa habitual y la temperatura de agua máxima permitida para la tela que se utilizó para confeccionar la cubierta para la cara.

Lavado a mano

1. Prepare una solución de blanqueador con cloro al mezclar:
2. 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro de uso doméstico por galón de agua a temperatura ambiente o
3. 4 cucharadas de blanqueador con cloro de uso doméstico por cada cuarto de agua a temperatura ambiente.
4. Revise la etiqueta para confirmar si el producto blanqueador con cloro es apto para desinfección. Algunos blanqueadores con cloro, como los diseñados para usar de manera segura sobre ropa de color, posiblemente no sirvan para desinfectar. Verifique que el producto blanqueador con cloro no esté vencido. Nunca mezcle el blanqueador con cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
5. Deje la cubierta para la cara en remojo en la solución de blanqueador con cloro por 5 minutos.
6. Enjuague bien con agua fría o a temperatura ambiente.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Cómo secar

Secadora: use la temperatura máxima y déjelo en la secadora hasta que esté completamente seco.

Al aire libre: déjelo extendida hasta que esté completamente seco. Si es posible, exponga la cubierta para la cara directamente al sol.

7.4 En el medio de transporte

Medidas generales y para desplazamiento a pie o en medio de transporte individual

- Se debe implementar medidas preventivas tales como no tocar nariz, ojos y boca después de haber salido de los hogares hasta realizar una desinfección de manos al llegar a la Universidad.
- Deberá utilizar tapabocas durante todo el trayecto hasta su lugar de trabajo y/o estudio.
- Si va caminando se debe procurar guardar distancia de 2 metros entre personas.
- Deberá tener las manos libres de objetos evitando contaminar llaves, dinero, celulares entre otras cosas.
- Garantizar la adecuada desinfección de superficies que están en contacto con las manos, como los manubrios mínimos dos veces al día. Al igual procurar la desinfección de los elementos de seguridad como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros, mínimo una vez al día.

B. Transporte público

- Procurar mantener una distancia mínima de un (1) metro entre las personas al interior del vehículo. La distancia previene el contagio.
- Evitar la aglomeración en transporte público.
- Ubicarse preferiblemente en lugares con ventilación.
- Evitar saludar a familiares y amigos de abrazos y besos, se debe guardar distancia.

C. Transporte o vehículo particular

- No se debe transportar con una persona que presenta síntomas relacionados con gripe, tos o con dificultad para respirar, y de ser así se le debe pedir uso constante del tapabocas y tener ventilado el vehículo, no usar el aire acondicionado.
- Garantizar la adecuada desinfección de superficies que están en contacto con las manos, como el timón, la palanca de cambio, cinturón de seguridad, entre otros.
- Todos los usuarios, deberán acogerse a las medidas de bioseguridad adoptadas por la Oficina de Servicios Generales en parqueaderos y ciclo parqueaderos.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Se tendrá en cuenta las demás especificaciones que se determinen desde la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

7.5 Medidas administrativas para actividades académicas y laborales - Modalidad presencial

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
<p>Medidas para evitar confluencia o aglomeración en el sitio de trabajo o estudio</p>	<p>Las unidades deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar de acuerdo con la normatividad distrital vigente un aforo máximo del 35% de los estudiantes matriculados bajo la presencialidad, garantizando el distanciamiento físico de 2 metros. - Privilegiar el trabajo en casa, sin embargo, para brindar la atención presencial requerida a los estudiantes, deberán asistir solo las personas estrictamente necesarias. Se sugiere programar 2 turnos laborales: el primero de 7:00 am a 1:00 pm y el segundo de 1:00 pm a 7:00 pm. - Incentivar el uso del carro particular u otras alternativas de movilidad individual. - Incentivar el uso de carro compartido manteniendo una distancia de por lo menos un metro entre los ocupantes; estos deben utilizar de manera permanente el tapabocas. - Limitar al máximo las reuniones o comités. En caso de que se requieran, se debe garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona, y realizarlas en lo posible en espacios abiertos o ventilados. Preferiblemente realizar reuniones o comités con el uso de plataformas o software a distancia. - Establecer horarios de alimentación para el personal, con el fin de mitigar la aglomeración de personas garantizando la distancia de seguridad mínima de 2 metros en las zonas de alimentación. Se podrán implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes. - Tomar acciones para evitar confluencia o aglomeración de personas en las aulas, cafeterías y zonas comunes asegurando el distanciamiento físico de 2 metros entre personas. - Se contará con el apoyo de seguimiento a través del circuito cerrado de televisión de la Universidad con el fin de evitar la aglomeración de personas en áreas compartidas. <p><i>Específico para oficinas:</i></p>

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

	<ul style="list-style-type: none"> - En oficinas cerradas, solo se permite el ingreso de una persona. No están permitidas las reuniones al interior de estas. - Se debe garantizar el distanciamiento mínimo de 2 metros entre puestos de trabajo. El número de trabajadores que podrán estar en un mismo espacio se determinará a partir del cumplimiento de esta medida. - Se sugiere considerar solo el ingreso de usuarios externos hasta la recepción, manteniendo las medidas de distanciamiento establecidas en el área. - La atención de usuarios en la recepción solo podrá realizarse por turnos, garantizando el distanciamiento en la fila o zona de espera.
<p>Medidas generales de prevención</p>	<p>Cada unidad académica y administrativa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgar permanentemente en carteleras ubicadas en áreas de las edificaciones y las pantallas disponibles, los contenidos físicos y digitales desarrollados sobre los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus - Covid-19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga o dificultad respiratoria, dolor de garganta, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud y la atención en caso de presentar algunos de estos signos y síntomas. Ante la presencia de síntomas al interior del Campus se deberá realizar el traslado del caso probable o sospechoso hacia la zona de cuidado de la salud que estará ubicada en las zonas de control de acceso. - Garantizar la disponibilidad de jabón antibacterial, gel antibacterial, toallas desechables, hipoclorito de sodio, dispensador (jabón, toallas), en las áreas de ingreso y salida de personal, zonas de descanso, baños, entre otros. - Promover el uso personal de los elementos de oficina o de los insumos de papelería. - Establecer un lineamiento de estricto cumplimiento para el personal que amerita cambio de vestuario con el fin de que se asegure el mismo al finalizar la jornada laboral. Para ello, se deberá garantizar los medios para tal fin (lockers, vestidos). - Hacer obligatorio el uso de tapabocas para todo el personal durante la jornada laboral. Asimismo, se deberá idear un aviso visual o auditivo para recordar el lavado de manos por lo menos cada dos o tres horas o antes en el caso de ser necesario. - Promover la utilización de cubiertos y/o vasos para uso individual, y realizar su lavado posterior en caso de no ser desechables.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de paños y alcohol glicerinado para que cada trabajador después del uso del microondas se permita asear el panel de control y la manija. Se deberá garantizar esta acción. - Divulgar y reforzar a todo el personal el presente protocolo, garantizando y generando en el personal el estricto cumplimiento de las medidas a implementar.
<p>Medidas ante situaciones de riesgo de contagio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que algún trabajador o estudiante llegue a las instalaciones de la Universidad con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por COVID-19, deberá prohibirse el ingreso. De acuerdo con el caso, la persona podrá ser remitida con su respectivo tapabocas a: i) aislamiento domiciliario ii) Javesalud IPS, iii) centro de atención médico más cercano. Se debe informar del caso a la autoridad sanitaria competente para solicitar la atención y supervisión médica. - Ante la presencia de sintomatología de un estudiante o trabajador dentro del campus universitario, se deberá realizar el traslado del caso probable o sospechoso hacia la zona de cuidado de la salud que estará ubicada en las zonas de control de acceso. - De acuerdo con el análisis situacional de los casos y consideraciones del equipo de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección de Recursos Físicos (DRF) de la Universidad se determinará el aislamiento temporal o no de los espacios que ameriten un manejo especial de desinfección (aulas, oficina, espacios de trabajo, edificio, otros). Estos espacios se denominarán áreas críticas, por lo tanto, se realizará el procedimiento de Aseo Terminal establecido por la Universidad. <p>La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Consultorio Médico Universitario activarán los lineamientos dispuestos en el <i>“Protocolo Cerco Epidemiológico, reingreso a actividades presenciales- PUJ”</i></p> <p>Todas las medidas que se determinen en este apartado estarán orientadas de acuerdo con los lineamiento nacionales y distritales a que haya lugar.</p>

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

7.6 Acciones operativas (antes, durante y después de la jornada laboral y académica)

7.6.1 Acciones antes de ingresar a las instalaciones

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
<p>Monitoreo de signos y síntomas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los trabajadores y estudiantes deben hacer el registro diario de sintomatología antes de ingresar al Campus Universitario, a través del diligenciamiento de la “<i>Encuesta de Seguimiento y Vigilancia Epidemiológica</i>”. Encuesta disponible en la página web principal de la Universidad. - Se deberá realizar toma de temperatura a todo el personal (interno y externo) que ingresen a las unidades, para lo cual se deberá utilizar un medidor de temperatura corporal preferiblemente digital y a distancia. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38° centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas convencional y guantes. - Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38° centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología, deben ser reportadas a la persona asignada por la unidad para que se tomen medidas pertinentes y la activación del protocolo de cerco epidemiológico frente al caso. - Solo se permitirá el ingreso de estudiantes para sus actividades académicas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera. <p>Nota: El monitoreo de signos y síntomas se realizar en cada uno de los controles de acceso por zonas definidos por la Universidad.</p>

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

7.6.2 Acciones de prevención durante las labores y actividades académicas

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
<p>Acciones de prevención para todas las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las personas deberán ejecutar el protocolo de lavado de manos antes descrito. - Garantizar el distanciamiento mínimo de 2 metros entre personas en todos los espacios: lugar de trabajo, salones de clases, espacios abiertos y públicos. - Promover el distanciamiento físico, así como evitar el saludo de mano, abrazos o besos entre los estudiantes, trabajadores y personal contratista. - El personal deberá desinfectar no sólo las manos sino también aquellos objetos personales que están en contacto directo con superficies que pueden estar contaminados como llaves, celular, anillos, monedas, maletas, entre otros. - Utilizar permanentemente el tapabocas y cuando se requiera el desplazamiento a lugares diferentes al lugar de trabajo o estudio. - Evitar el desplazamiento de usuarios, estudiantes y personal administrativo fuera del área de trabajo o lugar de estudio, a menos que sea necesario. - Si un trabajador, estudiante o personal externo manifiesta alguna sintomatología luego de un período de estancia en las instalaciones debe reportarla a la persona responsable de la unidad. - No deberán utilizarse aires acondicionados ni ventiladores en el lugar de trabajo o sitio de estudio en caso de existir, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de gotículas respiratorias. En lo posible hacer uso de lugares con circulación de aire. - Seguir los lineamientos de bioseguridad específicos de cada unidad, al igual que el Protocolo de Retorno al Campus Universitario. - Recibir información, piezas comunicativas y/o capacitaciones sobre prevención del Covid-19 de forma virtual para promover el distanciamiento físico y la confluencia de personas.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

7.6.3 Acciones de prevención después de las labores y actividades académicas

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
Acciones de prevención	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar las estrategias de comunicación para promover la utilización de tapabocas para usos en el trayecto del trabajo al hogar.

7.6.4 Acciones de prevención y mitigación del riesgo en áreas generales de las instalaciones

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
Medidas locativas	<ul style="list-style-type: none"> - Previo inicio de labores administrativas y académicas, se señalarán y demarcarán las zonas (áreas comunes, baños, cafetería, puestos de trabajo y lugares académicos) para dar cumplimiento al distanciamiento físico mínimo de 2 metros. - Seguir los lineamientos del <i>Protocolo Retorno al Campus Universitario</i> para las medidas preventivas de ingreso y salida de este. - Se dispondrá de gel antibacterial (con alcohol en concentración mínima al 60% y máxima al 95%) en la recepción principal de cada edificio, y al interior de la oficina se contará con un atomizador de alcohol o gel antibacterial de tamaño personal para la limpieza de superficie en el transcurso del día por parte de los trabajadores. - Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños. - Se contará con canecas cerradas y con la debida señalización para la disposición final de los elementos como tapabocas y guantes que sean de un solo uso. - Se debe garantizar el acceso de personas a las instalaciones de la Universidad de acuerdo con el protocolo de distanciamiento en actividades laborales y académicas.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
<p>Medidas de limpieza y desinfección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En las oficinas se aumentará la frecuencia de las labores de limpieza y desinfección como lavar, trapear, desinfectar los baños, las superficies y muebles. Esta se deberá realizar mínimo 2 veces al día, y se realizará un recorrido para reforzar algunas zonas que así lo requieran. - En cada cambio de clase, se realizará la limpieza y desinfección de las aulas. - Cada trabajador y estudiante deberá garantizar la limpieza de su puesto de trabajo y sitios de estudio. Se debe realizar desinfección de elementos de múltiple contacto (ej.: impresoras, perillas de las puertas, accesorios de oficina, salas de reuniones, teléfonos, teclados, computadores, ratón, grifería, inodoros, sillas, salones de clases y de prácticas, entre otros). - El espacio de cafetería contará con sillas y mesas instaladas de acuerdo con el protocolo de distanciamiento, se tendrán en cuenta los horarios o cantidad de personas que se encuentran dentro de las instalaciones de las unidades. Estos lugares deben ser aseados y desinfectados en su totalidad mínimo antes y después de cada comida. - La limpieza y desinfección se efectuará de acuerdo con los lineamientos de <i>Protocolo de Retorno al Campus Universitario</i>. - Frente al Covid-2019, se establece que las diferentes áreas en donde se ubique el caso sospechoso o confirmado se denominaran áreas críticas, por lo tanto, se realizará el procedimiento de Aseo Terminal establecido por la Universidad. - Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos. - Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los trabajadores que realizan la limpieza. <p>Todas las acciones que abarca este punto estarán regidas por el "Protocolo de limpieza y desinfección por contingencia Coronavirus Covid-19" de la Universidad.</p>

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
<p>Elementos de Protección Personal (EPP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el personal de las unidades académicas y administrativas deberán utilizar tapabocas convencionales, teniendo en cuenta aún más esta recomendación en lugares con afluencia masiva de personas o cuando no se pueda un distanciamiento de 2 metros. - La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá definir y suministrar los elementos de protección personal acorde a la labor del trabajador y el riesgo al que está expuesto. - Los lineamientos de los EPP para trabajadores y estudiantes del área de la salud se especifican en los protocolos de bioseguridad específicos de prestadores de servicios de salud, y de acuerdo con lo estipulado en el Consenso IETS - ACIN: Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para Covid-19 del Ministerio de Salud y Protección Social. Los EPP no se entregarán al resto de los estudiantes, salvo aquellos que tengan exposición a riesgo y se encuentren afiliados a la ARL.

8. PIEZAS COMUNICATIVAS DE LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS

RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO INVOLUNTARIO

- USE SU TAPABOCAS
- MANTENER DISTANCIA
- USE EL SÁPENO SHAMPUNANTE
- CONTROL DE TEMPERATURA (máx 37°)

UBICACIÓN: Ingreso a edificios según planos de recorridos.

DONDE: Vinilo sobre muros o Vidrio en accesos

DIMENSIONES: 40 cm x 1.40 cm

Accesos

UBICACION: Ingreso auditorios, cafeterías, biblioteca, capillas, salas de reunión

DONDE: Vinilo de alto trafico pegado sobre muro o vidrio según el caso

DIMENSIONES: 30cm x25 cm

ATENCIÓN AFORO LIMITADO

2.00 mt 2.00 mt 2.00 mt

Disculpe las molestias

Accesos

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

UBICACION:
Antes de entrar a los edificios, filas de entrada a espacios

DONDE:
Vinilo de alto tráfico pegado sobre el piso

DIMENSIONES:
Diámetro 30 cm




ESPERA AQUÍ
Respeto la distancia

2.00mt

2.00mt

Distanciadores 3

UBICACION:
Filas de la cafetería, tienda javeriana, salida biblioteca, zona de pagos parqueaderos

DONDE:
Vinilo de alto tráfico pegado sobre el piso

DIMENSIONES:
90cm x 15 cm




2.00mt **ESPERE AQUÍ SU TURNO** 2.00mt

2.00mt

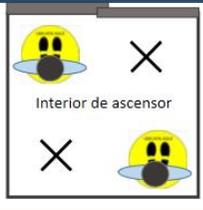
2.00mt

Distanciadores 4

UBICACION:
Ascensores y pasos de escaleras eléctricas (1 paso si, 2 pasos no)

DONDE:
Vinilo de alto tráfico sobre el piso de ascensor y sobre huella de escalera

DIMENSIONES:
Diámetro 25 cm


Ascensor

Interior de ascensor

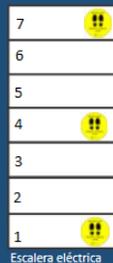
UBICATE AQUÍ
Respeto la distancia social

Distanciadores 5

UBICACION:
Ascensores y pasos de escaleras eléctricas (1 paso si, 2 pasos no)

DONDE:
Vinilo de alto tráfico sobre el piso de ascensor y sobre huella de escalera

DIMENSIONES:
Diámetro 25 cm




7

6

5

4

3

2

1

Escalera eléctrica

UBICATE AQUÍ
Respeto la distancia social

Distanciadores 5

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

UBICACION: Antes de entrar al Ascensor	DONDE: Vinilo de alto trafico sobre muro o puerta de ascensor	DIMENSIONES: Diámetro 20 cm	
--	---	---------------------------------------	---




General Ascensores 6

UBICACION: Antes de entrar a las baterías de baño	DONDE: Vinilo de alto trafico sobre muro o puerta	DIMENSIONES: Diámetro 20 cm	
---	---	---------------------------------------	---




General Baños 7

UBICACION: Dentro de los baños	DONDE: Vinilo de alto trafico sobre muro o espejo	DIMENSIONES: 20cm x 25 cm	
--	---	-------------------------------------	---




General Baños 8

UBICACION: Pasillos en edificios de aulas, zonas cerca a cafeterías, cajeros.	DONDE: Vinilo de alto trafico sobre muro	DIMENSIONES: 20cm x 25 cm	
---	--	-------------------------------------	---




General Pasillos 9

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

UBICACIÓN:
Aulas, pasillos, interior de ascensores

DONDE:
Sobre muros

DIMENSIONES:
25 cm x 30 cm




General Pasillos 10

UBICACIÓN:
En oficinas, salas de reuniones....

DONDE:
Vinilo de alto trafico sobre muro

DIMENSIONES:
30 cm x 20 cm

RECUERDE




General Interior 11

UBICACIÓN:
En capillas, aulas, a modo de indicador de espacio entre sillas

DONDE:
Vinilo de alto trafico sobre piso

DIMENSIONES:
Diámetro 20 cm



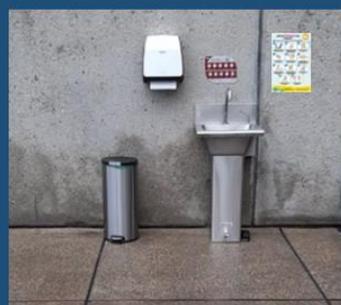

General Aulas 12

UBICACIÓN:
En lavamanos exteriores

DONDE:
Vinilo de alto trafico sobre muro

DIMENSIONES:
30 cm x 20 cm

¿Cómo lavarse las manos?

Exteriores 13

UBICACIÓN:
En interior de aulas

DONDE:
Vinilo de alto trafico sobre muro

DIMENSIONES:
30 cm x 20 cm




General Aulas 13

UBICACIÓN:
En **cafeterías**

DONDE:
Vinilo de alto trafico sobre muro o vidrio

DIMENSIONES:
30 cm x 20 cm

Lineamientos de permanencia que debes seguir en el Comedor




Cafeterías 14

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

¿Cómo lavarse las manos?

EN LA JAVERIANA NOS CUIDAMOS

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

1 Accione el pedal del agua para mojarse las manos.

2 Accione el pedal del jabón y aplique suficiente para cubrir sus manos.

3 Frótese las palmas de las manos entre sí.

4 Frótese los dorsos de la mano entre sí.

5 Frótese las manos con los dedos entrelazados.

6 Frótese los dedos flexionados contra la palma de la mano opuesta.

7 Frótese el dedo pulgar agarrándolo con la mano opuesta.

8 Frótese la punta de los dedos contra la palma de la mano opuesta.

9 Enjuáguese las manos con agua.

10 Séquese con una toalla desechable. Sus manos estarán más seguras.

Organización Mundial de la Salud

Lineamientos de permanencia que debes seguir en el Comedor

EN LA JAVERIANA NOS CUIDAMOS

Retírate los guantes y el tapabocas. Quídate en un lugar limpio y seguro antes de tocar tus alimentos.

Lávate las manos antes y después de comer.

Asegúrate de contar con cubiertos y platos completamente limpios para consumir tus alimentos.

Consumo los alimentos únicamente en los espacios designados para esto.

Respeto la fila y mantén una distancia de al menos 2 metros con las demás personas.

Limpia la mesa antes de usarla, y al finalizar déjala limpia y desinfectada.

Deja completamente limpio el microondas después de utilizarlo.

Limpia y desinfecta tus cubiertos al terminar de consumir tus alimentos.

Evita el contacto físico con otras personas. No saludes de mano ni de beso.

Deposita las servilletas y elementos desechables sucios al interior de las canecas, evitando el contacto.

Al toser o estornudar cubre la nariz y boca con el antebrazo o usa un pañuelo desechable.

Evita la aglomeración de personas. Si el comedor se encuentra lleno, espera tu turno.

No compartas los alimentos con ninguna persona.

No compartas los cubiertos con ninguna persona.

Plan Seguridad

Evita el contagio del virus COVID-19 en tu lugar de trabajo

EN LA JAVERIANA NOS CUIDAMOS

El coronavirus (COVID-19) es un virus que surge periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causa Infección Respiratoria Aguda, que puede llegar a ser leve, moderada o grave.

La infección se propaga principalmente por contacto directo con otra persona cuando tose o estornuda y expulsa partículas del virus, o por contacto con sus gotículas respiratorias (saliva o secreciones nasales).

SIGNOS DE ALARMA

1. Fiebre mayor a 38 °C por más de 3 días.
2. Tos persistente.
3. Dificultad para respirar.
4. Fatiga.
5. Secreciones nasales.
6. Malestar general.

En caso de presentar signos, comunícale a:

Número Único de Seguridad y Emergencias 123.
O al interior del Campus Universitario puedes comunicarte al celular 310 576 3002 o a la extensión 2240.

Plan Seguridad

Evita el contagio del virus COVID-19 en tu lugar de trabajo

EN LA JAVERIANA NOS CUIDAMOS

¿CÓMO PREVENIRLO?

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus.

Lava tus manos durante 40 a 60 segundos, al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo (herramientas, direcciones, controles, volantes, palancas, botones, etc.) y mínimo cada 3 horas.

De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas. No saludes de mano ni de beso.
- Al estornudar, cubre la nariz y boca con el antebrazo o usa un pañuelo desechable y luego bófalos a la basura. Lávate las manos inmediatamente.
- Si tienes síntomas de resaca, quédate en casa y usa tapabocas. Evita tocar la boca, la nariz y los ojos con tus manos sin lavar.
- Si no cuentas con agua y jabón, usa desinfectante de manos que contenga al menos 70% de alcohol.
- Limpia y desinfecta tu dotación y EPP's, así como los objetos y las superficies que tocas frecuentemente. Usa alcohol o jabón mínimo una vez al día.
- No compartas suministros o artículos personales como teléfonos, herramientas de trabajo, Elementos de Protección Personal, etc.

Plan Seguridad

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Lineamientos de permanencia que debes seguir en el Baño

EN LA JAVERIANA NOS CUIDAMOS.

Lávate las manos antes y después de hacer uso del baño.

Retírate los guantes y guárdalos en un lugar limpio y seguro antes de ingresar al baño.

Mantener el área ventilada.

Respetar la fila y mantener una distancia de al menos 2 metros con las demás personas.

Deja el baño completamente limpio. Alguien más lo usará después de ti.

Utiliza un pañuelo o una toalla de papel para manipular las manijas y perillas.

Limpia y desinfecta las superficies con las que tengas contacto.

Evita el contacto físico con otras personas. No saludes de mano ni de beso.

Al toser o estornudar cubre la nariz y boca con el antebrazo o usa un pañuelo desechable.

Deposita las toallas, el papel higiénico, tapabocas y demás elementos sucios al interior de las bolsas Rojas.

Limita el tiempo de permanencia en el baño.

De ser posible, evita el uso del sanitario; de lo contrario, utiliza papel o servilletas sobre la superficie del mismo.

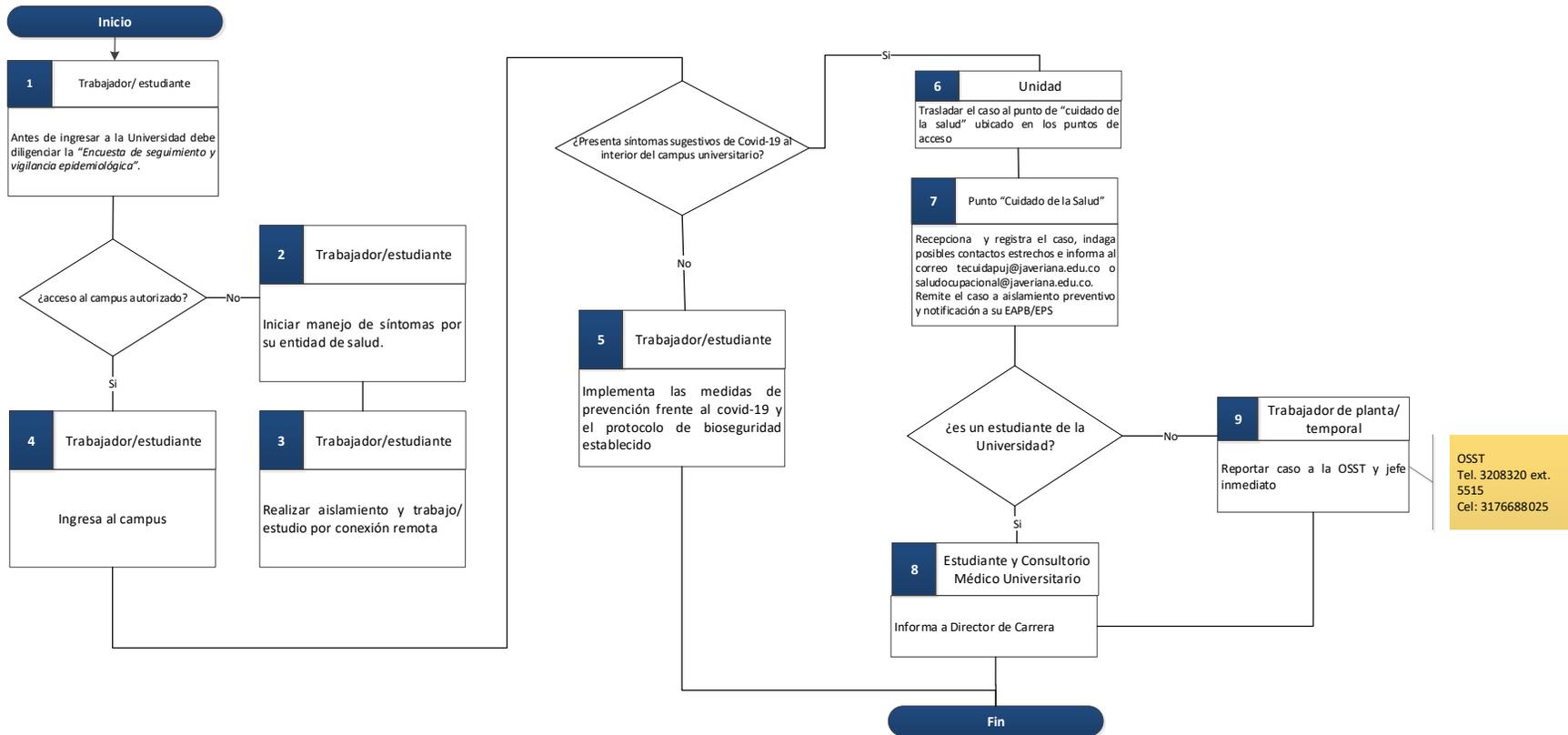
Evita utilizar el orinal seguido a otra persona. Deja al menos uno libre.

Evita la aglomeración de personas. Si el baño se encuentra lleno, espera tu turno.

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

Plan Maestro

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

1. ANEXOS

Nombre
Documento de retorno al campus
Manual de señalización al campus en tiempo de COVID19
Protocolo de limpieza y desinfección por contingencia coronavirus Covid19
Controles de acceso por zonas – Pontificia Universidad Javeriana
ABC Covid-19 Campus Universitario
Documento Encuesta Epidemiológica
Protocolo de bioseguridad - Biblioteca Alfonso Borrero Cabal
Protocolo de bioseguridad - Apiario
Protocolo de bioseguridad - Archivo Histórico
Protocolo de bioseguridad - Artes
Protocolo de bioseguridad - Centro Ático
Protocolo de bioseguridad - Edificio Central
Protocolo de bioseguridad - Educación continua
Protocolo de bioseguridad - Edificio la comunidad
Protocolo de bioseguridad - Facultad de Ingeniería
Protocolo de bioseguridad - Talleres de Modelos y Prototipos
Protocolo de bioseguridad - Facultad de Medicina
Protocolo de bioseguridad - Servicios Generales
Protocolo de bioseguridad - Casa Galán
Protocolo de bioseguridad - Centro Pastoral
Protocolo de bioseguridad - Centro de Simulación Clínica
Protocolo de bioseguridad - Depto. Ciencias fisiológicas y Dpto. de Morfología
Protocolo de bioseguridad – Facultad de odontología
Protocolo de bioseguridad - Servicios de Alimentación
Protocolo de bioseguridad - Facultad de Enfermería

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL COVID-19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Protocolo de bioseguridad – Oficina de Admisiones y Registros
Protocolo de bioseguridad – Colegio Mayor de San Bartolomé
Protocolo de bioseguridad – Laboratorio de Ciencias de la Información
Protocolo de bioseguridad – Centro Javeriano de Formación Deportiva
Protocolo de bioseguridad – Javegraf
Protocolo Cerco Epidemiológico, reingreso a actividades presenciales - PUJ

REVISADO POR		APROBADO POR	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Angélica María Ocampo Sulbarán	Jefe Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo	Heidi María Uessler Franco Javier Forero Torres	Directora de Gestión Humana Director de Recursos Físicos